R. Lib.º 3.º f.º 92. 148 ~~246.~~

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

LEGAJO 37-22 17-22

CARRERA LITERARIA DEL ALUMNO

D. Mariano Cortina y Espinosa natural de Madrid ..... provincia de Madrid
Nació en 6 de Noviembre de 1835 = hijo leg.º de D. Cayetano Cortina y D.ª M.ª de la Soledad Espinosa
Exámen de inst.ª prim.ª = Sobresaliente

SEGUNDA ENSEÑANZA.

Año académico	de 1849	á 1850	Curso	1.º en esta Univ.d	Núm.	14. Sobres.te
	de 1850	á 1851	id.	2 id.	id.	5. Bueno
	de 1851	á 1852	id.	3 id	id.	5 Bueno
	de 18	á 18	id.		id.	
	de 18	á 18	id.		id.	

FACULTAD DE

de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.

SELLO 4º AÑO 1849 40 Ms

Como Cura propio de la Yglesia Parroquial de Santa Cruz de Madrid certifico que en el Libro treinta y ocho de Bautismos al folio cincuenta y seis vuelto se halla la siguiente

Partida. En la Yg.a Parroq.l de S.ta Cruz de esta N.a de Madrid en seis de Noviembre de mil ochocientos treinta y cinco: Yo D.n Manuel Duran ten.te cura de ella, Bautice solemnemente un niño que nació en dho dia mes y año, hijo legitimo de D.n Cayetano Coztina y Azenzana, ten.te coronel, y capitan de Granaderos á caballo de la Guardia R.l nat.l de la Ciudad de Sevilla, y de D.a M.a de la Soledad Espinosa y Lopez, nat.l de la Ciudad de Badajoz, parroq.s de esta Yg.a que viven calle de Carretas n.o cuatro: pusele por nombre Mariano, Severo Ramon de la Santisima Trinidad, abuelos paternos D. Cayetano Coztina, nat.l del Principado de Cataluña y D.a Maria de los Dolores Azenzana, nat.l de dha Ciudad de Sevilla, maternos D. Antonio de Espinosa nat.l de Huelva, diocesis de Sevilla y D.a Maria Loreto Lopez nat.l de esta Corte, fue su madrina D.a M.a de los Dolores Azenzana su abuela, y en su nombre le tubo en la Pila D. Antonio Espinosa, su abuelo feligres de esta Yglesia, advertile el parentesco, que habia contraido su principal, y la obligacion de enseñarle la doctrina Cristiana y lo firmé = Manuel Duran

Concuerda con su original á que me remito. Y para que conste doy la presente que firmo y sello. S.ta Cruz de Madrid diez y seis de Agosto de mil ochocientos cuarenta y nueve

PARROQUIA DE SANTA CRUZ MADRID

Maximo Diaz de Aragon

Legalizacion Los Escribanos de S. M. y del Colegio de esta Corte que á la buelta signamos

y firmamos, damos fé: Que D. Maximo Diaz de Aragon, por quien aparece librada la anterior certificacion, es tal Cura propio de la Iglesia parroquial de Santa Cruz de esta dicha Corte. Y para que conste, donde convenga, damos la presente sellada con el de nuestro dicho Colegio, en Madrid á diez y seis de Agosto de mil ochocientos cuarenta y nueve =

Manuel Hortiz

Agustin Ferrer Martinez

Manl. Hernz. Ds. Silva

MONTE PIO. Colegio de Notarios de Escribanos R. de Madrid. Dia 16 de Agosto de 1849

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Los infrascritos Catedráticos del Instituto agregado á esta Universidad, nombrados por el Señor Rector para examinar de los estudios de Instruccion primaria á los aspirantes á matrícula en primer año de la segunda enseñanza.

Certificamos: *Que D.* Mariano Contina y Espinosa *natural de* Madrid *y de edad de* 13 *años, habiendo sido examinado en el dia de la fecha de las materias prevenidas en el artículo 4.º del plan de Instruccion primaria, segun se dispone en el 182 del reglamento de estudios decretado por S. M. en 19 de Agosto de 1847, ha merecido la calificacion de* Sobresaliente *Y para que conste firmamos la presente en Sevilla á* 22 *de* Setiembre *de 18*49

J. Sanjurjo — Fr. J. de Palacios

Rafael de Lavin

4

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

INSTITUTO DE FILOSOFÍA. 1.er AÑO NÚM. 14

He recibido de D. Mariano Cortina y Espinosa la cantidad de ochenta reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 25 de Set de 1849.

P. EL DEPOSITARIO.

E. Ribette

y de Nalda

Son 80 reales vellon.

5

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

FACULTAD DE Filosofía. AÑO 1º NÚMERO 14

D. Mariano Cortina y Espinosa

de 13 *años de edad*
natural de Madrid
Provincia de id
Diócesis de id
hijo de D. Cayetano *y de D.ª* Soledad
avecindados en Sevilla
calle del Tiro ~~núm.~~ *núm.* 14
solicita matricularse para el curso de 1849 *á* 1850 *en* el primer año de segunda enseñanza
Vive en esta ciudad calle del Tiro *casa núm.* 14
Está encargado á D. Antonio Colom *que vive*
vive en Sevilla calle del Tiro *núm.* 16
Sevilla 25 *de* Setiembre *de* 1849

FIRMA DEL ESTUDIANTE.

Mariano Cortina

FIRMA DEL PADRE, TUTOR Ó ENCARGADO.

Dr. Ant.º Colom

6

...o 1.º

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de Moral y Religion NUM. 14.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Mariano Cortina en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Volunt.s Involunt.s N.	Superior	Superior	N.	B.

Sevilla 31 de Diciembre de 1849.

Dr. Juan B. [illegible]

7

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

N.º 14

CLASE DE 1.er año de Latin y Castellano

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Adriano Cortinez y Espinosa en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Ninguna	Superior	Superior.	Ninguno.	Buena

Sevilla 31 de Diciembre de 1849

Rafael de Lavin

8

Núm. 14

DEPOSITARÍA DE INSTRUCCION PÚBLICA DEL DISTRITO DE SEVILLA.

INSTITUTO DE FILOSOFÍA. 1er AÑO

He recibido de D. Mariano Cortina y Espinosa la cantidad de ochenta reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 29 de Enero de 1850

E. Rebollo

Son 80 reales vellon.

9

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

INSTITUTO AGREGADO Á ELLA.

CURSO DE 1849 Á 1850

EXÁMENES DE FEBRERO DE 1850

NÚM. 14

D. Máximo Cortina alumno de 1.er año de Filosofía ha sido hoy examinado de las materias estudiadas hasta el dia en cada una de las asignaturas de su curso, y obtenido la Calificacion de Sobresaliente

Sevilla 4 de Febrero de 1850

[illegible] Rafael de Leon

[illegible]

10

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de 1.er año de Latin i Castell.o NUM. 14

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Mariano Cortina i Espinosa en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Ninguna.	Bueno.	Bueno.	Ning.o	Buena

Sevilla 31 de Marzo de 1850

Rafael de Lavin

Año 1.º

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de Religion y Moral NUM. 14

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Mariano Cortina y Espinosa en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Volunt.s Involunt.s N.	Superior	Superior	Ninguno	B.

Sevilla 31 de Marzo de 1850

Dr. Juan B. Noailles

12

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1849 Á 1850

INSTITUTO AGREGADO. **AÑO 1.º** **NÚM. 24.**

D. Mariano Cortinas y Espinosa
ha merecido en los exámenes generales y ord.s las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . . Aprobado
En la 2.ª . . . . . Aprobado.
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Sobresaliente

Sevilla 17 de Junio de 1850.

Dr. Juan B. Noguillas

Rafael de Laosa

Dr. José L. Aguilar

13

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1849 Á 1850

INSTITUTO AGREGADO. AÑO 1.º NÚM. 14

D. Mariano Cortina y Espinosa
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Cast.º	Muy bien
2.ª de Moral y Religion	Muy bien
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 17 de Junio de 1850.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. José G. Aguilar

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1843 Á 1844.

INSTITUTO AGREGADO. AÑO 1.º NÚM. 22.

D. Mariano Cortina y Espinosa
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Castell.º	Muy bien
2.ª de Moral y Relig.n	Muy bien
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 17. de Junio de 1844

FIRMA DEL EXAMINADOR.
Dr. Juan B. Noguillas

15

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1849 Á 1850

INSTITUTO AGREGADO. AÑO 1.º NÚM. 44

D. Francisco Cortines y Espinosa
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Castell.º	Aprobado.
2.ª de Moral y Relig.ª	Aprobado
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 17 de Junio de 1850

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Profesor de Latin

justicia y amar su misericordia; el que así obra-
re conseguirá bienes en la vida y gloria despues de la
muerte. Practicando muchos tan saludables macsimas
recibieron el premio ofrecido y su memoria vive eter-
namente entre los hombres.

Justus et misericors est Deus, et omnes debent justitiam
timére et misericordiam diligere; qui ita egerit bona
in vita, et gloriam post mortem obtinebit, has op-
timas sententias cum adimplerent multi promissum
receperunt pramium, et eorum memoria perpetuo inter
homines vivit.

Mariano Cortina

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

2ª Enseñanza

INSTITUTO DE FILOSOFÍA. 2.º AÑO NÚM. 5

He recibido de D. Mariano Cordma y Espinosa la cantidad de ochenta reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 19 de Feb de 1850.

EL DEPOSITARIO,

Son 80 reales vellon.

18

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

Enseñanza

~~FACULTAD DE~~ AÑO 2° NÚMERO 9

D. Mariano Cortina y Espinosa

de 13 años de edad
natural de Madrid
Provincia de id
Diócesis de id
hijo de D. Cayetano y de D.ª Soledad
avecindados en Sevilla
calle del Aire núm. 9
solicita matricularse para el curso de ~~18~~ á 18 51 en 2° año de la segunda enseñanza
Vive en esta ciudad calle del Aire casa núm. 9
Está encargado á D. Antonio Colom que vive en Sevilla calle del Aire núm. 16
Sevilla 19 de Setiembre de 18 50

FIRMA DEL ESTUDIANTE.
Mariano Cortina

FIRMA DEL PADRE, TUTOR Ó ENCARGADO.
D. Ant.° Colom

19

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE 2.º año de Latin y Castellº NÚM. 3.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Mariano Cortina y Espinosa en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Ninguna.	Bueno.	Bueno.	Ninguno.	Escelente.

Sevilla 31 de Diciembre de 1850

Rafael de Lavin

Año 2.º

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de Religion y Moral **NÚM.** 5

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Mariano Cortina y Espinosa en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.		Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Volunt.s	Involunt.s				
0	0	Superior	Superior	N.	B.

Sevilla 31 de Diciembre de 1850

Dr. J. B. Nonaillac

21

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de Geografía e Historia NÚM. 5 Año 2º

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Mariano Cortina y Espinosa en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
1. volunt.ª	Mediano	Mediano	1	B.

Sevilla 31 de Dic.ᵉ de 1850

D. J. de Palacios

22

Núm. 5

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA. 2º AÑO

He recibido de D. Mariano Cortina y Espinosa la cantidad de ochenta reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 8 de Febº de 1851

E. Hortelano

Son 80 reales vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

CURSO DE 1850 Á 1851

INSTITUTO AGREGADO Á ELLA.

EXÁMENES DE FEBRERO DE 1851.

NÚM. 5.

D. Mariano Cortina Espinosa alumno de 2.º Filosofía ha sido hoy examinado de las materias estudiadas hasta el dia en cada una de las asignaturas de su curso, y obtenido la Calificacion de Bueno.

Sevilla 10 de Febrero de 1851.

D. J. de Palacios

Rafael de Lavin

D. Marcial de Avila

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de 2.º año de Latin y castell.º NUM. 5.º

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Mariano Cortina y Espinosa en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Ninguna	Bueno.	Bueno.	Ninguno	Buena

Sevilla 31 de Marzo de 1851.

Rafael de Lavén

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de Geografía é Historia NUM. 5. Año 2.º

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Mariano Coltina y Espinosa en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Cuatro vol.s	Bueno	Bueno	N.	B.a

Sevilla 31 de Marzo de 1851

D.r J. de Palacios

26

2º

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de Moral

NÚM. 3.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Mariano Cortina y Espinosa en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
N.	Bueno	Bueno	N.	Buena.

Sevilla 31. de Marzo de 1851

Dr. Juan B. Noailles

27

Num. 5

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA. 2.º AÑO

He recibido de D. Mariano Cortina y Espinosa la cantidad de cuarenta reales vellon por los derechos del tercer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 13 de Junio de 1851

Son 40 reales vellon.

28

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1850 Á 1851.

Instituto

AÑO 2.º

NÚM. 5.

D. Mariano Cortina y Espinosa
ha merecido en los examenes generales y ord.s las censuras siguientes,

En la asignatura	1.ª	Aprobado
En la	2.ª	Aprobado
En la	3.ª	Aprobado
En la	4.ª	
En la	5.ª	
En la	6.ª	
En la	7.ª	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de
Bueno

Sevilla 25 de Junio de 1851.

Dr. J. de Palacios

Dr. Juan B. Nouaillac

Rafael de Lavin

29

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1850 Á 1851.

Instituto

AÑO 2.º

NÚM. 5.

D. Mariano Cortina y Espinosa.
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Castell.º	Bien
2.ª de Geografía	Bien
3.ª de Moral	Bien
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 21 de Junio de 1851.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Juan B. Novaillac

30

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1850 Á 1851

Instituto

AÑO 2.º

NÚM. 5.

D. Mariano Cortina y Espinosa
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Cast.º	Bien
2.ª de Geograf.ª	id.m
3.ª de Moral y Relig.n	id.m
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 25 de Junio de 1851.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Rafael de Lavin

31

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1850 Á 1851

Instituto

AÑO 2º

NÚM. 5

D. Mariano Cortina y Espinosa
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Castellano	Muy bien
2.ª de Geografía	Bien
3.ª de Moral y Religion	Id.
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 25 de Junio de 1851

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D. J. de Palacio

2° año de filosofía n° 5.

Esopum imitatus fuit Phedrus. Animum legenti illius delectant instruunt fabelae. Romae fabula scripta per imperium malorum imperatorum cum quadam veritate ostendi non permitebat. Hoc in tempore Frigii scriptoris aemulator Phedrus aparuit et sicut nomine sui fama Greciam impleuit hic ita Romam vi ingenii sui et leccionum suarum ille miratus fuit severitate

---

Fedro imitó á Esopo. Sus faublas deleitan é instruyen el animo de cuantos las leen. La faubla se escribió en Roma cuando el gobierno de los malos emperadores no permitía que se mostrase la verdad desnuda. En este tiempo apareció Fedro, emulo del escritor Frigio; y como este lleno á la Grecia de la fama de su nombre, aquel admiró á Roma con la fuerza de su ingenio, y la severidad de sus lecciones.

Cortina y Esp

Núm. 5

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA. 3.er AÑO

He recibido de D. Mariano Cortina y Espinosa la cantidad de cien reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 18 de Setbre de 185 1

Marquez

Son 100 rs. vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

~~CULTAD DE~~ Bellas Artes AÑO 3.º NÚMERO 5

D. Mariano Cortina y Espinosa

de ~~18~~ 15 años de edad

natural de Madrid

Provincia de id

Diócesis de id

hijo de D. Cayetano Cortina y de D.ª Soledad Espinosa

avecindados en esta ciudad

calle del Aire ~~n.º~~ núm. 9

solicita matricularse para el curso de 1851 á 1852 en 3.º de filosofía

Vive en esta ciudad calle del Aire casa núm. 9

Está encargado á D. Antonio Colom que

vive en Sevilla calle del Aire núm. 16

Sevilla 18 de Setiembre de 1851

MA DEL PADRE, TUTOR Ó ENCARGADO.

D. Ant.º Colom

FIRMA DEL ESTUDIANTE.

Mariano Cortina

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE 3.er año de Latin i Castellano. NÚM. 5.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Mariano Cortina.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
ninguna	bueno	bueno	ninguno	buena

Sevilla 14 de Febrero de 1852

Rafael de Lavis.

36

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE 3.r año — Matemáticas NÚM. 5

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Mariano Cortina

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
voluntaria	Bueno	Bueno	Ninguno	Buena

Sevilla 14 de Febrero de 1852

D. Fran.co del Castillo

37

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA. Año 3º

CLASE de Geografía é Historia NUM. 5.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Mariano Cortina en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Una vol.ª	Mediano	Mediano	N.	B.ª

Sevilla 14 de Febrero de 1852

D. J. de Palacios

38

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Moral 3.º NÚM. 5.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Mariano Cortina

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
N.	Bueno	Bueno.	N.	Bueno

Sevilla 29. de Febº de 1852.

Dr. J. B. Nouaillac

39

Núm. 6

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA. AÑO 9.

He recibido de D. Mariano Corbacho y Espinosa la cantidad de cien reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 16 de Feb.º de 1856

Marquez

Son 100 rs. vellon

NIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Instituto

CURSO DE 1851 Á 1852

EXÁMENES DE FEBRERO DE 1852

Número 5

D. Mariano Cortina y Espinosa alumno de 3.er año ha sido hoy examinado de las materias estudiadas hasta el dia en cada una de las asignaturas de su curso, y obtenido la calificacion de Bueno.

Sevilla 17 de Febrero de 1852

S.r J. de Palacio

S.r Fran.co de P. Portillo

Dr. Juan B. Nonaillac

N. de Lavin

Cicerón, q.l fué el orador mas elocuente de Roma, fué tambien uno de los filosofos mas profundos de su tiempo. Educado en Atenas que era por escelencia la ciudad de Minerva, estudió cuidadosamente el sistema de los antiguos y poniendo de su parte cuanto podia suministrarle su razon y esperiencia escribió un gran tratado de Filosofia. ¿Quien no conoce esta verdad al leer sus obras? ellas pueden servir de guia á cuantos deseen dedicarse á los negocios publicos y brillar por su talento y providad.

Cicero qui oratorum fuit romanorum eloquentissimus, etatis fuit etiam sue inter Philosophos maxime profundus. Enstructus Atenis civitate consecrata Minerve, eterum sistematibus excubit diligentissime et studiis suis adhibendo quantum luminis afferre poterat illi ratio esperienciaq. sua magnum de philosophia scripsit tractatum. ¿Quis opera legens sua non est hujus certior veritatis? Illa esse duci possunt omnibus rebus publicis tradere se studentibus viribusq. fulgere

ingenii et probitatis

Seville 26 de Mayo de 1852

Mariano Bertine

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852.

Instituto

AÑO 3.º NÚM. 5.

D. Mariano Cortina y Espinosa
ha merecido en los exámenes generales y ord.s las censuras siguientes.

la asignatura	1.ª	Aprobado
la	2.ª	Aprobado
la	3.ª	Aprobado
la	4.ª	Aprobado
la	5.ª	
la	6.ª	
la	7.ª	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Bueno.

Sevilla 7. de Junio de 1852.

D.r de Palacio — D.r J. de P. Portillo — D.r Juan B. Noailles

Rafael de Lavera

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852

Instituto AÑO 3.º NÚM. 5

D. Mariano Costina y Espinosa
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Castellano	Bien
2.ª de Matemat.s	Bien
3.ª de Geog.a é Hist.a	Bien
4.ª de Moral y Relig.n	Bien
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 2 de Junio de 1852

FIRMA DEL EXAMINADOR,
D.r Fran.co de P. Bostillo

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851. Á 1852.

Instituto

AÑO 3.º **NÚM.** 5

D. Mariano Cortina y Espinosa
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Cast.º	Bien
2.ª de Matemat.s	Id.
3.ª de Hist.a y Geografía	Id.
4.ª de Moral y Religion	Id.
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 2 de Junio de 1852

FIRMA DEL EXAMINADOR,

D.n J. de Palacios

45

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852.

2.º Instituto — AÑO 3.º — NÚM. 5.

D. Mariano Cortina y Espinosa
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Castell.º	Bien
2.ª de Matemat.s	id.m
3.ª de Histor.a y Geog.a	id.m
4.ª de Moral y Sabiduría	id.m
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 2 de Junio de 1852.

FIRMA DEL EXAMINADOR,
Rafael de Lacoi

46

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852.

Instituto

AÑO 3.º

NÚM. 5.º

D. Mariano Cortina y Espinosa
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Castell.º	Bien
2.ª de Matemáticas	Bien
3.ª de Retto	Bien
4.ª de Moral	Bien
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 12 de Junio de 1852.

FIRMA DEL EXAMINADOR,

Dr. Juan B. Noailles

47

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FILOSOFÍA. 1er Año Elemental. *Núm.* 1

He recibido de D. Mariano Cortina y Espinosa la cantidad de cien reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 20 de Sett de 1852.

El Depositario,

Son 100 reales vellon.

46 48

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

FACULTAD DE Filosofía AÑO 1º NÚMERO 7

D. Mariano Cortina y Espinosa
de 16 años de edad
natural de Madrid
Provincia de id
Diócesis de id
hijo de D. Cayetano Cortina y de D.ª Soledad Espinosa
avecindados en en Sevilla
calle de del Aire núm. 9
solicita matricularse para el curso de 1852 á 1853 en el primer año elemental
Vive en esta ciudad calle del Aire casa núm. 9
Está encargado á D. Ant.º Colom que
vive en Sevilla calle de l Aire núm 16
Sevilla de de 185

FIRMA DEL PADRE, TUTOR Ó ENCARGADO.

Dr. Ant.º Colom

FIRMA DEL ESTUDIANTE.

Mariano Cortina y Espinosa

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Matemática NÚM. 7

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Mariano Cortina

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
cero	Bueno	Bueno	Ninguno	Buena

Sevilla 10 de Febrero de 1853

J. de Portillo

50

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE. [illegible] 1.º elementos NÚM. 7

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. [illegible]

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Una voluntad	Bueno	Id.	Ninguno	Bueno

Sevilla 25 de Febrero de 1853

Dr. F. R. Zapata

51

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Geografía é Historia NÚM. 7

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Manuel Cortina y Espinosa

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Dos volunt.s	Bueno	Bueno	N	Buena

Sevilla 14 de febrero de 1853

[illegible]

52

Núm. 1

DEPOSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

ENSEÑANZA ELEMENTAL. 1.er AÑO

He recibido de D. Mariano Cortina y Espinosa la cantidad de cien reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 26 de Feb.o de 1853

El Depositario,
José María Marquez

Son 100 reales vellon.

53

Núm. 16

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

ENSEÑANZA ELEMENTAL. 1er AÑO

D. Mariano Cortina y Espinosa

ha satisfecho en esta Depositaría la cantidad de veinte reales vellon por los derechos de exámen del referido año.

Sevilla 28 *de* Mayo *de* 1853

Son 20 rs. vn.

Marquez

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1852 Á 1853.

Instituto agregado — Primer Año elem.l — Núm. 7.

D. Mariano Cortina y Espinosa
ha merecido en los exámenes generales ordinarios las censuras siguientes:

En la asignatura	1.ª	Aprobad
En la	2.ª	D.
En la	3.ª	D.
En la	4.ª	
En la	5.ª	
En la	6.ª	
En la	7.ª	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de

Notablemente aprovechado

Sevilla 7 de Junio de 1853

Dr. V. del Portillo — Dr. F. R. Zapata — F. J. de Palacio

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1852 Á 1853.

Instituto agregado. 1.º Año elem.l Núm. 7

D. Mariano Cortina y Espinosa
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Geografía é Historia	Bien
2.ª de Matemat.s	Muy bien
3.ª de Autores latinos	Bien
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 7 de Junio de 1852.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

V. J. de Palacio

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1852 Á 1853

Primer Año

Núm.

D. Mariano Cortina
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Geog.ª e Hist.ª	Muy bien
2.ª de Matem.s	Muy bien
3.ª de	
4.ª de Ant.s Lat.s	Bien
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 7 de Junio de 1853

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. J. de P. Portillo

57

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1852 Á 1853.

Inst.º agdo

1.er Año elemental. **Núm. 7.**

D. Mariano Cortina
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Hist.ª y Geograf.ª	Bien.
2.ª de Matem.s	Bien.
3.ª de	
4.ª de R.ca y clasicos lat.s	Regularm.te
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 7 de Jun.º de 1853.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. F. R. Zapata

58

Número 27

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

SEGUNDA ENSEÑANZA. 2.º Año — ESTUDIOS ELEMENTALES DE FILOSOFÍA.

He recibido de D. Mariano Cortina y Espinosa *la cantidad de cien reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.*

Sevilla 19 *de Setiembre de 1853.*

EL DEPOSITARIO,
JOSÉ MARÍA MARQUEZ.

Son 100 rs. vn.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

EGUNDA ENSEÑANZA. AÑO 2.º DE ESTUDIOS ELEMENTALES DE FILOSOFÍA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

Número 27

D. Mariano Bortina y Espinosa

de 17 *años de edad*
natural de Madrid
Provincia de id
Diócesis de id
hijo de D. Cayetano Bortina *y de Doña* Soledad Espinosa
avecindados en Sevilla
calle del Aire *núm.* 9
solicita matricularse para el curso de 1853 á 1854 en el 2.º *año de Estudios Elementales de Filosofía.*
Vive en esta ciudad calle del Aire *casa núm.* 9
Está encargado á D. Antonio Bolom *que*
vive en Sevilla calle del Aire *núm.* 16
Sevilla 19 *de Setiembre de 1853.*

Firma del Padre, Tutor ó encargado.

Dr. Ant.º Colom

Firma del Estudiante.

Mariano Bortina

60

Núm. 97

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

ENSEÑANZA ELEMENTAL. 2º AÑO

He recibido de D. Mariano Cortina y Espinosa la cantidad de cien reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 22 de Feb. de 1854

El Depositario,
José María Marquez.

Son 100 reales vellon.

61

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Física elemental. N.º 26.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Mariano Cortina —

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Una	Bueno	Bueno	Ninguno	Buena

Sevilla 16 de Febrero de 1854.

D.r Fernando Cantos de Castro.

62

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE 4.º año asignatura de Matemat.ª N.º 27

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Mariano Costina

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
ninguna	Regular	Regular	ninguno	Buena

Sevilla 13 de Febrero de 1854

J.s J. de P. Portillo

63

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Clasicos latinos — 2º Elemental — N.º 27 —

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Mariano Cortina —

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
2 — vs —	Mediano —	Id —	—	Buena —

Sevilla 28 de Febrero — de 1854

Dr. J. R. Zapata

Núm. 54 64

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

ENSEÑANZA ELEMENTAL. 2.º AÑO

D. Mariano Cortino

ha satisfecho en esta Depositaría la cantidad de veinte reales vellon por los derechos de exámen del referido año.

Sevilla 4 *de* Junio *de* 1854

Son 20 rs. vn.

Marqués

65

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1853 Á 1854.

Instituto.

2º Año element.l

Núm. 27.

D. Mariano Cortina y Espinosa
ha merecido en los exámenes generales ordin.s las censuras siguientes:

En la asignatura	1.ª	Aprob.do
En la	2.ª	idem
En la	3.ª	idem
En la	4.ª	
En la	5.ª	
En la	6.ª	
En la	7.ª	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Mediano

Sevilla 8 de Junio de 1854.

Dr. J. R. Zapata

Dr. Fernando Santos de Castro.

Dr. José P. Portillo

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1853 Á 1854.

Junio — Año 2.º — Núm.

D. Mariano Cortina
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
1.ª de Física	Regularmente
2.ª de	
3.ª de Matemá.	Mal.
4.ª de	
5.ª de Clasic. S.	Mal.
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 9 de Junio de 1854.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. J. R. Zagata

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1853 Á 1854.

Instituto.

2º Año elemental

Núm. 27.

D. Mariano Cortina y Espinosa.
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
1.ª de Física	Regularmte
2.ª de Matemat.s	Id.
3.ª de Retórica	Id.
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 8 de Junio de 1854.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dor. Fernando Santoy de Castro.

68

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1853 Á 1854

Instituto — 2.º Año elemental — Núm.

D. Mariano Costinas
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
1.ª de Física	Regular
2.ª de Matemáticas	idem
3.ª de Retórica	idem
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 9 de Junio de 1854

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Franco de P. Portillo

SELLO 4º AÑO 1854 40 Ms

Sr. Rector de esta Universidad.

D. Mariano Cortina y Espinosa alumno de filosofía expone á V.S.

Que no habiendo obtenido en los pasados exámenes la nota q. deseaba á consecuencia de haberle impedido prepararse la larga enfermedad y muerte de su padre, y deseando resarcir aquella falta involuntaria

Suplica á V.S. se sirva mandar se le incluya en la lista de los q. van á ser examinados de segundo año elemental de filosofía.

Dios guarde á V.S. muchos años. Sevilla 20 de Octubre de 1854.

Mariano Cortina y Espinosa

70

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FILOSOFÍA. 3.er Año de Latinidad. *Núm.* 17

He recibido de D. Mariano Cortina y Espinosa la cantidad de cien reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 19 de Octe de 1852

El Depositario,

Marquez

Son 100 reales vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SEGUNDA ENSEÑANZA. AÑO 3º DE ESTUDIOS ELEMENTALES DE FILOSOFÍA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

Número 17

D. Mariano Cortina y Espinosa

de 18 años de edad
natural de Madrid
Provincia de id
Diócesis de id
hijo de D. Cayetano Cortina y de Doña Soledad Espinosa
avecindados en Sevilla
calle del Aire núm. 9
solicita matricularse para el curso de 1853 á 1854 en el 3º año de Estudios Elementales de Filosofía.
Vive en esta ciudad calle del Aire casa núm. 9
Está encargado á D. Antonio Colon que
vive en Sevilla calle del Aire núm. 16

Sevilla 19 de Setiembre de 1853.

Firma del Padre, Tutor ó encargado.

D. Ant.º Colon

Firma del Estudiante.

Mariano Cortina y Espinosa

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Facultad de Filosofía

Año 3.º elemental Núm. 17.

Curso de 1855 á 1856

Sev.ª 1.º de Marzo 1855

Avísese al encargado

Martín

D. Mariano Cortina alumno de dicho año, ha cumplido en el dia de hoy las dos terceras partes de las faltas que tolera el Reglamento.

Lo digo á V. S. cumpliendo lo prevenido en el art. 224 del citado Reglamento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 23 de Febrero de 1855.

El Sustituto
D. Manuel de Palacios

Cumplido

Sr. Rector de esta Universidad Literaria.

43

71

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE 3er año elemental — N.º 17.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Mariano Cortina.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
4 v.s	Mediano	Id.	—	[illegible]

Sevilla 31 de Marzo — de 1851.

D. J. [illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Lógica N.º 17.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Mariano Cortina

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Volunt. Dos	Superior	Superior	N.	B

Sevilla 31 de Marzo de 1858.

D. J. B. Noailles

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Historia natural elemental N.º 17.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Mariano Cortina

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Tres.	Mediano	Mediano	Ninguno.	Buena.

Sevilla 27 de Marzo de 1854.

D. Manuel de Palacios y Rodriguez

Número 17

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

SEGUNDA ENSEÑANZA. 3 AÑO DE ~~LATINIDAD Y HUMANIDADES~~ Filosofía.

He recibido de D. Marianus Cortina la cantidad de ~~cien~~ veinte reales vellon por los derechos del ~~primer~~ 2.º plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 31 de ~~Agosto~~ Abril de 1856.

EL DEPOSITARIO,
JOSÉ MARÍA MARQUEZ.

Bon 200 rs. vn.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Instituto Agregado

Núm.º 17

D. Marcos Cortina

ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn.
veinte por los derechos de exámen del tercer
año elemental

Sevilla 31 de Mayo de 1858

Son 120 rs. vn.

EL DEPOSITARIO DE l. Instituto

Andres de los Santos

NIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1854 Á 1855

Instituto

Año 3º elemental Núm. 18

D. Mariano Cortinas y Espinosa
ha merecido en los exámenes generales ordinº las censuras siguientes:

la asignatura	1.ª	Aprobado
la	2.ª	Id
la	3.ª	Id
la	4.ª	
la	5.ª	
la	6.ª	
la	7.ª	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de bueno

Sevilla 2 de Junio de 1855

Dr. Juan B. Nouvillas

Dr. Jorge Diez

Dr. Frco. Herrera

80

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1854 Á 1855

Instituto

Año 3.º elemental

Núm. 17

D. Mariano Cortina y Espinosa
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
1.ª de Logica	Bien
2.ª de Historia nat.l	Bien
3.ª de retorica	Bien
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 2 de Junio de 1855

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D. Jorge Díez

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1854 Á 1855

Instituto — Año 1.º elemental — Núm. 17

D. Mariano Cortina y Espinosa
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
1.ª de Lógica	Bien
2.ª de Ultramar	Regular
3.ª de Retórica	Bien
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 2 de Junio de 1855

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Fr.co Herrera

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1854. Á 1855.

Instituto

Año 3.º element.l

Núm. 17.

D. Mariano Cortina i Espinosa
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
1.ª de Logica y Etica	Bien.
2.ª de Hist.ª nat.l	Bien.
3.ª de Retorica	Bien.
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 2. de Junio de 1855.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. J. B. Nouaillac

SELLO 4º AÑO 1855. 40 Ms

Rdo. alf.º 4[illegible]

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

D. Mariano Cortina y Espinosa; habiendo sido aprovado en los seis años de filosofía y deseando obtener el grado de Bachiller

Suplica á V.S. se sirva admitirlo á los actos necesarios p.ª conseguirlo.

Dios guarde á V.S. muchos años. Sevilla 6 de Junio de 1855.

Mariano Cortina y Espinosa

Sevilla 16 de Junio de 1881.

Admítase el grado de D.r en Filosofía, el cuyo efecto pase este expediente al Director del Instituto.

Martín

No. 50

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Instituto Agregado

nº 59

D. Mariano Cortina y Espinosa
ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn.
ciento por los derechos de exámen del grado
de Bachiller en filosofía

Sevilla 15 de Junio de 1855

Son Ciento rs. vn.

EL DEPOSITARIO DEL Inst.º
Andres de los Santos
y Jimenez

Número 81

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Mariano Cortina y Espinosa

ha entregado en la Depositaría de mi cargo la cantidad de doscientos rs vn por drs de su Grado de Br en filosofía

Y para que conste doy la presente carta de pago en Sevilla á 15 de Junio de 1855

...on 200 rs. vn. mrs.

TOMADA RAZON.

El Secretario-Interventor,

Rió

El Depositario,

Marquez

Sevilla

17 de Junio de 1850

Cítese para un grado de Bachiller en Filosofía, mañana 18 del corriente a las 9 y media de la mañana

Dn. Palacios

Señores
Palacios
Santos
Sanjurjo
Zapata
Portillo
Nouaillac
Herrera

En la Ciudad de Sevilla a diez y ocho de Junio de mil ochocientos cincuenta y cinco siendo las nueve y media de la mañana se reunieron en uno de los tribunales de examen los Señores espresados al margen con objeto de que D. Mariano Cortina y Espinosa sufriera el ejercicio para el grado de Bachiller en Filosofía. Luego que entró el candidato fué examinado durante hora y media por los siete referidos Señores preguntandose cada uno lo q. estimó conducente sobre las diversas asignaturas que comprenden los tres años de Filosofía elemental. Habiendo respondido el candidato, segun creyó mas oportuno y transcurrido el termino de la ley, se retiró el candidato y los jueces, despues de conferenciar entre si, procedieron a la votacion secreta, de la cual resultó Aprobado por seis votos blancos contra una negra. En seguida fué nuevamente llamado el candidato a la sala de su examen y le fue conferido por el presidente el grado en la forma prevenida por el artículo

doscientos noventa y cuatro del Reglamento. Asi co-
yó este acto a q. fué presente y q. firman co-
migo los demas Señores de que Certifico.

Dr. Joaquin de Palacios y Rodriguez

Dor. Fernando Santos de Castro

Dr. Juan B. Nouaillac

Dr. Fran.co de P. Portillo

Dr. J. R. Zapata

L. José Sanjurjo

Dr. Fr.co Herrera

Sevilla 18 de Junio de 1855

Devuelvase este espediente al Sr. Rector para los efectos oportunos.

Dr. Palacios

Sevilla 19 de Junio de 1855

Anotese en el libro correspondiente y espidase el Titu-

Marin

Sent.o f. 28 libro 28.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

cultad de Jurisprudencia — Año 3.º

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

NÚMERO 33

D. Mariano Cortina y Espinosa

de 18 años de edad

natural de Madrid

Provincia de id.

Diócesis de id.

hijo de D. Cayetano y de Doña Isabel Espinosa

avecindados en Sevilla

calle del Aire núm. 9

solicita matricularse para el curso de 1855 á 1856 en el 1.º año de la facultad de Jurisprudencia.

Vive en esta ciudad calle del Aire casa núm. 3

Está encargado á D. Antonio Colon que vive en Sevilla calle del Aire núm. 16

Sevilla 25 de Setiembre de 1855

Firma del Padre, Tutor ó encargado.

Firma del Estudiante

Mariano Cortina y Espinosa

UNIVERSITY OF MICHIGAN

LEGAL LIBRARY

REINTEGRO DE 100 REALES

Este reintegro pertenece á D. Mariano Cortina y Espinosa por la
cantidad de 1 plazo de su Mat.ª en 1.er año de Jurisp.ª p.ª el Curso de 1855
á 1856.

José M.ª Marquez
Dep.º

Serie A. 35, 2/8

LEGAL LEGENDS OF

ΛΕΞΙΚΟΝ ΕΛΛΗΝΙΚΟΝ

95

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Jurisp.ª

Núm. 33

D. Mariano Cortina y Espinosa
ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn.
por los derechos de exámen del primer año

Sevilla 4 de Junio de 1856

Son 28 rs. vn.

El Depositario,

Andres de los Santos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1855 á 1856

Jurisprud.ª Año 1.º Núm. 33

D. Mariano Cortina
ha merecido en los exámenes generales ord.s las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . . aprobado
En la 2.ª . . . . . .
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Sobresaliente.

Sevilla 4 de Junio de 1856

D.r Fran.co de Paula Herrera

[illegible]

D.r M. Laraña

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1855 á 1856

Inscripcion

Año 1.

Núm. 33.

D. Mariano Cárdenas
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

En la asignatura	1.ª	Muy bien
En la	2.ª	
En la	3.ª	
En la	4.ª	
En la	5.ª	
En la	6.ª	
En la	7.ª	

Sevilla 4 de Junio de 1856

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Franco. de P. Iberry

98

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1855 á 1856

Seminario

Año

Núm. 33

D. Mariano Cortina
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Ninguna

En la asignatura 1.ª . . . . . .
En la 2.ª . . . . . .
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Sevilla 4 de Junio de 1856

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Fr. M. Loreña

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1855 á 1856

Jurisp.ª

Año 1.º

Núm. 33

D. Mariano Cortina
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

En la asignatura 1.ª . . . . . Muy bien
En la 2.ª . . . . . .
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Sevilla 4 de Junio de 1856

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D. Mar. Alvarez

REINTEGRO DE ZURY

REINTEGRO DE 20 RV.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

ultad de Jurisprudencia — Año 2

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

NÚMERO 35

D. Mariano Cortina y Espinosa

de ——— años de edad

natural de Madrid

Provincia de id

Diócesis de id

hijo de D. Cayetano y de Doña Soledad

avecindados en Sevilla

calle de Aire núm. 9

solicita matricularse para el curso de 1856 á 1857 en el 2 año de Jurisprudencia.

Vive calle del Aire casa núm. 9

Está encargado á D. Antonio Colon que vive en la calle del Aire núm. 26

Sevilla 22 de Setiembre de 1856

Firma del Padre, Tutor ó encargado.

Firma del Estudiante.

Mariano Cortina y Espinosa

104

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE 2.º de Jurisp.ª N.º 34

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Mariano Cortina

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Ocho	Bueno	id.	Ning.º	Buena

Sevilla 31 de Marzo de 1857

D.r Fran.co de P.a Lberry

MATRICULAS
140 Rs
AÑO DE 1857.

2º Plazo

2º año de Jurisprudencia.

D. Mariano Cortina y Espinosa.

El Srio gral

SERIE A. N.º 6833.

MATRICULAS.

140 Rs.

SERIE A. N.º 6833.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

104

Facultad de Jurisp.ª

Núm. 38

D. Mariano Cortina

ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs vn.

Veinte — por los derechos de exámen del segundo año

Sevilla 9 de Junio de 1857

Son 20 rs. vn.

El Depositario,

Andres de los Santos

107

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1856 á 1857

de Jurisprud.ª Año 2.º Núm. 35

D. Mariano Cortina
ha merecido en los exámenes generales ord.s las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . . aprobado
En la 2.ª . . . . . .
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Notablem.te aprovechado.
Sevilla 9 de Junio de 1857

D.r Fran.co de P.a Zberry D.r José Ant.o de Álava

D.r Man.l Laraña

108

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1856 á 1857

F. de Jurisprud.ª

Año 2.º

Núm. 35

D. Mariano Cortina
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

En la asignatura	1.ª	Bien
En la	2.ª	
En la	3.ª	
En la	4.ª	
En la	5.ª	
En la	6.ª	
En la	7.ª	

Sevilla 9 de Junio de 1857

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D.º Man.l Laraña

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1856 á 1857

Jurisp.ª — Año 2.º — Núm. 35

D. Mariano Cortina
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

En la asignatura	1.ª	Muy bien
En la	2.ª	
En la	3.ª	
En la	4.ª	
En la	5.ª	
En la	6.ª	
En la	7.ª	

Sevilla 9 de Junio de 1857.

Firma del Examinador.

D.r Fran.co de P.a Alberry

110

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1856 á 1857.

F. de Jurisp.ª Año 2.º Núm. 35.

D. Mariano Cortina
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

En la asignatura 1.ª . . . . . Bien
En la 2.ª . . . . . .
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Sevilla 9 de Junio de 1857.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D. José M.ª de Alava

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Jurisprud.ª Año 3.º

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

NÚMERO

D. Mariano Cortina y Espinosa

de 20 años de edad

natural de Madrid

Provincia de D.

Diócesis de D.

hijo de D. Cayetano y de Doña Isidora

avecindados en Sevilla

calle del Aire — — — núm. 9

solicita matricularse para el curso de 1854 á 1858 en el 3.º año de Jurisprudencia.

Vive Calle del Aire — — casa núm. 9

Está encargado á D. Antonio Colon que

vive en Calle del Aire — núm. 16

Sevilla 28 de Setiembre de 1857

Firma del Padre, Tutor ó encargado.

Dr. Ant.º Colon

Firma del Estudiante.

Mariano Cortina

Curso de 1857 á 58

1er. piso

3er. año de Jurisprudencia

D. Mariano Cortina y Espinosa

El Srio. grl.

SERIE A. N.º 7055

MATRICULAS.

140 Rs.

SERIE A. N.º 7055

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

113

CLASE DE 3er. año de Jurisprud.a N.º 28

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Mariano Cortina

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Ninguna	Notable	Notable	N.	B.

Sevilla 28 de Feb.o de 1858

Dr. M. Laraña

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE 3er año de Jurisp.a N.º 28

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Mariano Cortina

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Ninguna	Notable	Notable	N-	B.

Sevilla 28 de Febrero de 1858.

D. José Fernandez Espino

115

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE 1.ª Latina

N.º 28

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Mariano Cortina

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
ninguna	buena	bueno	ninguno	buena

Sevilla 28 de Febrero de 1858

J. Forge Díez

116

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Filosofía N.º 28

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Mariano Cortina

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
ninguna	buena	bueno	ninguno	buena

Sevilla 28 de febrero de 1858

[illegible]

MATRICULAS

140 Rs.

AÑO DE 1858.

2º Plazo

3er año de Dro.

Dn. Mariano Cortinas.

Mayo 4 de 1858.

El Srio. gral.

SERIE A. N.º 4.027.

MATRICULAS

MATRICULAS.

140 Rs

SERIE A. N.º 4.027.

118

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

Jurispa

Año 2º

Núm.

D. Mariano Cortina
ha merecido en los exámenes generales ordr las censuras siguientes:

n la asignatura	1.ª	Aprobado
n la	2.ª	
n la	3.ª	
n la	4.ª	
n la	5.ª	
n la	6.ª	
n la	7.ª	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Bueno

Sevilla 18 de Junio de 1858

Dº Manl. Lasaña

Dª Indra Entº Laborde

Dr. Fco Arboleya

119

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

Jurisp.ª Año 3.º Núm. 28

D. Mariano Cortina
ha merecido en los exámenes generales ord.s las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª Hist.ª y d.ro patrio
En la 2.ª . . . . . .
En la 3.ª . . . . . Regularm.te
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Sevilla 18 de Junio de 1858.

Firma del Examinador.

D. Andrés Gut.z Laborde

120

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

F. de Jurisprud.ª **Año** 3.º **Núm.** 28

D. Mariano Cortina

ha merecido en los exámenes generales ord.s las censuras siguientes:

En la asignatura	1.ª	Hist.ª y Derecho patrio
En la	2.ª	
En la	3.ª	Bien.
En la	4.ª	
En la	5.ª	
En la	6.ª	
En la	7.ª	

Sevilla 18 de Junio de 1858

Firma del Examinador.

Dr. M.l Saraña

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

121

Facultad de Jurisp.a

Núm. 23

D. Mariano Cortina

ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn.

veinte por los derechos de exámen del 3.er año

Sevilla 18 de Junio de 1858

20 rs. vn.

El Depositario,

Andres de los Santos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

Jurisp.a

Año 3.º

Núm.

D. Mariano Cortina

ha merecido en los exámenes generales ord.s las censuras siguientes:

la asignatura	1.ª	Hist.a y dr.o Patrio Bien
la	2.ª	. . . . .
la	3.ª	. . . . .
la	4.ª	. . . . .
la	5.ª	. . . . .
la	6.ª	. . . . .
la	7.ª	. . . . .

Sevilla 18 de Junio de 1858

Firma del Examinador.

D. Fr.co Arbaleya

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

Facultad de Filosofía Año 3.º Núm.

D. Mariano Cortina

ha merecido en los exámenes generales ordin.s las deneuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . . .
En la 2.ª . . . . . .
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Notablemte aprovechado

Sevilla 22 de Junio de 1858

D. Jorge Díez

D. Joaquin de Palacios

D. José Fernandez Espino

124

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

Facultad de Filosofía Año 3.º Núm.

D. Mariano Cortina
ha merecido en los exámenes generales ordin.s las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª	lit.a Española.		Bien
En la 2.ª	d. latina.		Regular
En la 3.ª	Filosofía		Bien
En la 4.ª			
En la 5.ª			
En la 6.ª			
En la 7.ª			

Sevilla 22 de Junio de 1858

Firma del Examinador.

D.r Palacios

185

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

Facultad de filosofía

Año 3º

Núm.

D. Mariano Cortina
ha merecido en los exámenes generales ordin.s las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . . literatura latina Bien.
En la 2.ª . . . . . literatura española Bien.
En la 3.ª . . . . . filosofía. Bien.
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Sevilla 22 de Junio de 1858

Firma del Examinador.

Dr. José Fernandez Espino

124

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

F.d de F.a

Año 3.o

Núm.

D. Mariano Cortina Jr.
ha merecido en los exámenes generales ord.s las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª lit.a esp.a . . . Bien
En la 2.ª lit.a latina . . Bien
En la 3.ª filosofía . . . Bien
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Sevilla 22 de Junio de 1858

Firma del Examinador.

D. Jorge Díez

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Curso del 185 à 185

ASIGNATURAS.

Dro. mercantil y penal.
Dro. político y administrativo.

D. Maximino Gustina natural de Madrid provincia de id de años de edad, solicita matricularse en las asignaturas espresadas al márgen, mediante el pago de los derechos marcados en el Real decreto de ~~26 de Agosto~~ de este año.

Vive calle del Otero número 9, y su fiador D. Antonio Colon calle Otero número 16

Sevilla 26 de Setiembre de 1858

Firma del fiador.

Firma del alumno.

Maximino Gustina

NIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

FACULTAD DE Derecho

AÑO 4º Econ.ª polit.ª NÚM. 47.

Curso de 1858 á 1859.

D. Mariano Cortina

alumno de dicho año ha cumplido en el dia de hoy las dos terceras partes de las faltas que tolera el Reglamento.

Lo digo á V. S. cumpliendo lo prevenido en el artículo 224 del citado Reglamento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 9. de Dic.e de 1858

Dr. Fran.co de B. Palomo

...eo.s y Diebre 11 de 1858.
...vísese al encar...
...ado.

Martin

Cumplido

Sr. Rector de esta Universidad Literaria.

14

130

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Derecho político y administrativo. N.º 47.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Mariano Cortinal

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
— " —	bueno	bueno	ninguno	buena.

Sevilla 1 de Febrero de 1859.

[illegible]

246.

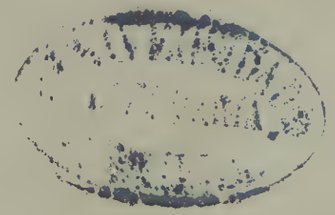

MATRICULAS
14 Rs
AÑO DE 1859.

4.º Año de Dro.

2.º plazo de D.n Mariano Cortina y Espinosa. Sevilla y Marzo 10 de 1859.

El Srio. gral.

SÉRIE H. N.º 5,692.

MATRICULAS

MATRICULAS.

SÉRIE H. N.º 5,692.

Certifico que D. Mariano Cortina, natural de Madrid, se matriculó en esta Universidad para el presente curso académico de 1818 á 1819 en las asignaturas de Derecho mercantil y penal y derecho político y administrativo y Economía política: que ha satisfecho doscientos ochenta reales en el papel correspondiente por el 1º y 2º plazo de su matrícula: que ha cometido tres faltas voluntarias en las clases de cada uno de las asignaturas mencionadas y por último, que habiendo solicitado de este Sr. Rector la traslación para la Universidad de Valencia le ha sido concedida por decreto de hoy.

Así resulta de los documentos de esta Secretaría de mi cargo á que me remito. Y para que conste V.

Sevilla 12 de Marzo de 1819.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

SELLO 4º AÑO 1859. 40 Ms.

133

D. Mariano Cortina y Espinosa alumno del 4º año de jurisprudencia expone:

Que teniendo que marchar á Valencia y no pudiendo por consiguiente continuar sus estudios en esta universidad.

Suplica á V. I. se sirva dar las ordenes convenientes á fin de que se le traslade su matrícula á aquella ciudad.

Dios gue á V. I. m. a. Sevilla 9 de Marzo de 1859.

Mariano Cortina

Sevilla y Marzo 10 de 1859.

S. Bedmar
S. Campos.

Informen los catedráticos respectivos sobre el número de faltas cometidas por este alumno.

Martín

Rector

este alumno ha cometido en mi clase ~~tres~~ faltas voluntarias. Sevilla y Marzo 11/859.

F. Mal de Ledesma

Sr. Rector: tiene este alumno apuntadas en la clase de mi cargo ~~tres~~ faltas vol.s Sev.a Marzo 11 de 1859. D. Mar.o Delampuy

Sevilla 12 de Marzo de 1859.

Se autoriza la traslación solicitada, a cuyo efecto, expídasele el oportuno documento.

Martin

Se le expidió el 12.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

FACULTAD DE Ju-

AÑO 4º NÚM. 57

Curso de 1858 á 1859

D. Mariano Cortés

alumno de dicho año ha cumplido en el dia de hoy las dos terceras partes de las faltas que tolera el Reglamento.

Lo digo á V. S. cumpliendo lo prevenido en el artículo 224 del citado Reglamento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 12 *de* Marzo *de 185*9

D. [illegible]

Sevilla y Marzo 12 de 1859.
Devuélvase al encargado Martín

Cumplido

Sr. Rector de esta Universidad Literaria.

esta alumna ha cometido en mi
clase ~~tres~~
Sevilla y

S. Rector:
en la clase de
[illegible] 1859.

Sevilla 12 de
Se autor
a cuyo ef
do en m
Martin

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Sevilla

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

136

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1858 A 1859

Facultad de Dro.

Clase de Dro. N. y Penal

Sevilla y Marzo 23 de 1859.

Avísese al encargado y exclúyasele de la matrícula. D. Manl. de Pedrosa

Marín

Cumplido

Hoy he borrado públicamente de la lista de los alumnos de mi clase á don Mariano Cortina *por haber cumplido el número de faltas de asistencia que señala el Reglamento.*

Y lo comunico á V. S. para los efectos oportunos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 23 *de* Marzo *de 1859*

Señor Rector

[illegible] he conocido en mi

[illegible]

Sevilla

[illegible]

esta [illegible] ha cometido [illegible]

dad

Se

S.

cu

vo

Seville

Se

a c

do

S

O

colorchecker CLASSIC
calibrite
mm